



FONDO MEXICANO
PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA, A.C.
Institución Privada.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Solicitan una persona para cubrir la posición de

Asistente Técnico de la Coordinación Central del Fondo para Áreas Naturales Protegidas

El Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP) tuvo su origen en 1997 con una aportación patrimonial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial al Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN). El FMCN es una institución privada que apoya y fortalece iniciativas encaminadas a la conservación de la biodiversidad de México. El FANP apoya a 23 áreas naturales protegidas (AP) que son responsabilidad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En un novedoso esquema público-privado, el FMCN se encarga del manejo financiero del FANP, canaliza sus intereses anuales a la operación básica de las AP y a, proyectos innovadores estratégicos (PIE) en las mismas, supervisa su ejercicio, promueve el intercambio de conocimiento y procura fondos adicionales. El Gobierno de México, a través de la CONANP, asegura que estos fondos sean ejercidos en campo para actividades estratégicas de conservación. La Coordinación Central del FANP es el enlace entre ambas instituciones para el seguimiento a los aspectos técnicos del programa. El asistente técnico brindará apoyo a la Coordinación Central en el seguimiento al ejercicio de los recursos en campo y en la construcción e implementación de la Comunidad de Aprendizaje en Áreas Protegidas, la cual comprende una serie de actividades para fomentar el intercambio de experiencias entre AP y organizaciones de la sociedad civil (OSC) a cargo de los PIE.

Responsabilidades:

- Brindar apoyo a la Coordinación Central del FANP en el ciclo del proyecto.
 - Revisar los reportes técnicos de las AP y de los PIE.
 - Dar seguimiento en campo y gabinete a los PIE.
- Apoyar en la elaboración de los reportes técnicos de la Coordinación Central.
- Asesorar y capacitar al personal de las OSC y AP en aspectos técnicos y administrativos.
- Dar seguimiento a la calendarización de compromisos con múltiples socios.
- Mantener una comunicación continua con las oficinas del FMCN en la Ciudad de México y en Xalapa, Veracruz, así como con las direcciones regionales y de las AP de la CONANP.
- Dar apoyo y seguimiento a la Comunidad de Aprendizaje.

Requisitos:

- Licenciatura en el área de las Ciencias Biológicas (Biología, Oceanología o afín).

- Experiencia en administración de proyectos enfocados al manejo de recursos naturales.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Conocimiento demostrado del idioma inglés.
- Conocimientos en estadística.
- Conocimientos de sistemas de cómputo para manejo de información.

Otros requisitos:

- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país mostrando una alta iniciativa y compromiso en el trabajo.
- Alto nivel de organización, responsabilidad y capacidad de trabajar bajo presión.
- Disponibilidad para viajar constantemente.
- Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.
- Buenas relaciones públicas, ya que esta posición interactuará con grupos ejidales y comunitarios, instancias privadas, gubernamentales y académicas, tanto nacionales como internacionales relacionadas con la conservación de los recursos naturales en México.

Recepción de documentos:

Todo candidato interesado deberá presentar una solicitud que incluya los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Carta de intención de motivos.
- Tres referencias.

La documentación requerida deberá ser recibida a más tardar el **8 de abril** del año en curso por correo electrónico dirigido a Ana Laura Barillas, Coordinadora Central del FANP (abarillas@conanp.gob.mx), con copia a Luz María Murillo, Asistente Administrativo del FANP (lmurillo@conanp.gob.mx).

Disposiciones Generales:

Para la selección del asistente, la CONANP y el FMCN integrarán un Comité de Selección. Los candidatos con más altas calificaciones serán sujetos a entrevista por el Comité. El FMCN avisará a los candidatos a entrevista la fecha, el lugar y la hora en que deberán presentarse cuando menos con dos días hábiles de anticipación vía telefónica o correo electrónico.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.